

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 10 de agosto de 2023

R/D N.º 192/2023

VISTO: la solicitud de prórroga de la Licencia Anual Reglamentaria de la asesora Dra. Lucía Chipponelli;

RESULTANDO: I) la R/D N.º. 18/2023 de fecha 19 de enero de 2023 que establece que el personal contratado bajo la modalidad de arrendamiento de servicios a través del convenio celebrado entre INUMET y CND, dispondrá de licencia anual remunerada de 20 días hábiles por año que deberá ser gozada en el período del contrato;

CONSIDERANDO: I) bajo dicha modalidad se suscribió contrato con la asesora Dra. Lucía Chipponelli, con fecha 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023;

II) con fecha 1 de agosto de 2023, se procedió a la renovación del contrato hasta el 31 de julio de 2024, teniendo un saldo pendiente de 7 días de Licencia Anual Reglamentaria del anterior periodo, por razones de servicio;

III) que, no existiendo objeciones a la prórroga de dicho saldo, procede proveer de conformidad;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 628 de Ley N.º 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

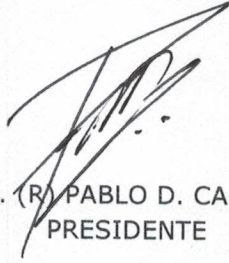
1º) Autorizar en forma excepcional la prórroga del usufructo de 7 días de la Licencia Anual Reglamentaria de la asesora Dra. Lucía Chipponelli para el mes de septiembre del corriente año.

2º) Notificar a la interesada.

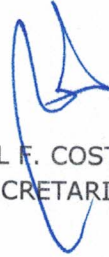
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

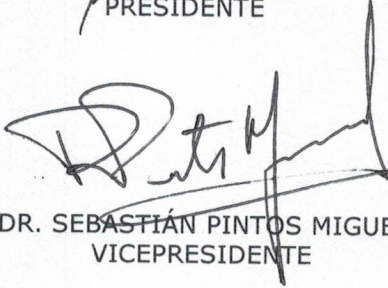
3º) Pasar al Área de Administración y a la División Gestión Humana a los efectos de ingresar al sistema los días correspondientes al personal que lo amerite. Una vez cumplido, archívese.



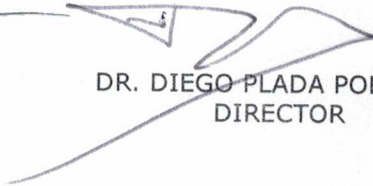
CNEL. PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref.: R/D N. ° 192/2023